

QUILLOTA, 28 ENE. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 01541 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°60-D/2019, de 21 de enero de 2019, de Director Dideco a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorice gestionar suma a rendir por el monto de \$100.000.- (ciento sesenta y dos mil pesos.-), con cargo a Fondos Externos Mideplan- Vínculos-Acompañamiento 2017, a nombre de Juan Rodríguez Fernández, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario a Planta, Escalafón Directivo, Grado 5°E.M., perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar devolución de pasajes a beneficiarios del Programa Vínculos Acompañamiento 2017, quienes asistieron a la segunda etapa del Programa correspondiente a Encuentros Grupales durante los meses de julio a diciembre del año 2018;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N°259476, con vigencia desde el 09 de marzo de 1999, del afianzado Juan Rodríguez Fernández, cédula de identidad N°[REDACTED];
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°679, de 18 de enero de 2019, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
6. La letra b) del artículo 10 de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego, señala que no podrán, por si o por interpósita persona, efectuar bajo circunstancia alguna ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en los casinos de juego, los funcionarios municipales que, en razón de sus cargos, tengan custodia de fondos públicos;
7. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir por el monto de **\$162.000.- (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS.-)**, con cargo a Fondos Externos Mideplan- Vínculos-Acompañamiento 2017, a nombre de **JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] funcionario a Planta, Escalafón Directivo, Grado 5°E.M., perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para realizar devolución de pasajes a beneficiarios del Programa Vínculos Acompañamiento 2017, quienes asistieron a la segunda etapa del Programa correspondiente a Encuentros Grupales durante los meses de julio a diciembre del año 2018.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Dideco 6. Archivo de RR.HH.
LMG/DMB/CMT/mls

(Handwritten signature)